



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°06-2023-OEC/RSSCS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE NAPROXENO 500 MG TAB PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR.**

En la Unidad de Logística Red de Servicios de Salud Cusco Sur, a los 18 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 14:30 horas, El órgano encargado de las contrataciones designado por memorándum N° 18-2023-GR CUSCO/DRSC-ADM de fecha 23 de mayo de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006-2023-OEC/RSSCS – PRIMERA CONVOCATORIA.

**SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	CPC. IVONNE GISELL ESTRADA ZEA	Representante del OEC	X	Dependencia:	JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
-----	--------------------------------	-----------------------	---	--------------	--------------------------------

**PRIMERO. – REGISTRO DE PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	Válido	14/07/2023
2	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	Válido	11/07/2023
3	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	Válido	11/07/2023
4	20601396123	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	Válido	14/07/2023
5	20606959541	DROGUERIA G & A S.A.C.	Válido	10/07/2023
6	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	Válido	10/07/2023
7	20608280112	CORPORACION PERUVIAN GROUP S.A.C.	Válido	13/07/2023
8	20609529556	CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L.	Válido	10/07/2023

**SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS.** Se procede a verificar la presentación de las ofertas electrónicas presentadas por los participantes inscritos en este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	Válido	14/07/2023
2	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	Válido	11/07/2023
3	20601396123	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	Válido	14/07/2023
4	20606959541	DROGUERIA G & A S.A.C.	Válido	10/07/2023

**TERCERO. – VERIFICACIÓN DE OFERTAS.** Seguidamente se procede a visualizar en el portal del SEACE el REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO de los postores:

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electrónica N°006-2023-OEC/RSSCS

Entidad Convocante	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	
N° Ítem	1	
Descripción del Ítem	NAPROXENO 5000 MG TAB	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de propuesta económicas del ítem	Ítem abierto, se inició la apertura de propuestas y periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 17/07/23 15:00
2	Lances de Postores en línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 17/07/23 15:00 .00 participaron en la mejora de precios 4 postores. Se obtuvo como mejor precio:51,880.00 soles
3	Aviso de Cierre del Ítem	El aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora:18/07/23 15.00
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora : 18
5	Orden de Prelación del Ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora:18/07/23 15:00.00 en dicho evento no se produjo ningún empate

**CUARTO. - POSTORES POR ORDEN DE PRELACIÓN.** La DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD, procedimiento de selección de subasta inversa electrónica, en el punto 7.3.1. Apertura de ofertas, señala que, se debe verificar el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto. Por ello, de acuerdo a la directiva precitada, se verifico que en este procedimiento de selección se registraron la cantidad mínima requerida, por lo que se prosiguió con la etapa de lances electrónicos, dando con el siguiente resultado:



**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-6-2023-OEC/RSSCS-1**

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR		
No Item	1		
Descripción del Item	NAPROXENO 500 mg TAB		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20606959541	DROGUERIA G & A S.A.C.	51880
2	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	65000
3	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	69500
4	20601396123	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	108000

**QUINTO. - ADMISIÓN DE OFERTAS:** El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la verificación de la presentación de documentos obligatorios para su admisibilidad, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria.

N°	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						RESULTADO
		a) Anexo 01	b) Acreditación	c) Anexo 02	d) Anexo 03	e) Anexo 04 Consorcio	f) Requisitos de Habilitación	
1	DROGUERIA G & A S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
2	DROGUERIA CADILLO S.A.C	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	NO corresponde	CUMPLE	SUBSANAR (*)
3	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
4	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	NO corresponde	CUMPLE	SUBSANAR (**)

Mediante CARTA N°001-2023-GR CUSCO/OEC-SIE N°006-2023 Y CARTA N°002-2023-GR CUSCO/OEC-SIE N°006-2023 ambos de fecha 18 de julio del 2023 se solicitó a través del SEACE la subsanación de documentos de la oferta económica de los siguientes participantes:

(\*\*) El postor **DROGUERIA CADILLO S.A.C.**, presenta los anexos N°1,2, 3 y 4, sin Firma y rubrica en los demás documentos.

(\*\*\*) El postor **DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.**, presenta los anexos N°1,2, 3 y 4, sin Firma y rubrica en los demás documentos.

Se suspende el presente procedimiento de selección para el día 20 de Julio del presente año, debido a que se solicita a los postores DROGUERIA CADILLO S.A.C y DROGUERIA IMPOFAR S.A.C., la subsanación de documentos para lo cual se le otorga a ambos 01 día hábil para subsanar su oferta.

Con fecha 20 de julio del 2023 los participantes subsanaron sus ofertas a través del SEACE dentro del plazo de 01 día hábil así como se muestra en el siguiente reporte:

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	18/07/2023	1	Publicado	(564983 KB)	Si	
1	18/07/2023	1	Publicado	(581462 KB)	Si	

Continuando con la admisión de las ofertas se tiene el siguiente resultado:

N°	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						RESULTADO
		a) Anexo 01	b) Acreditación	c) Anexo 02	d) Anexo 03	e) Anexo 04 Consorcio	f) Requisitos de Habilitación	
1	DROGUERIA G & A S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
2	DROGUERIA CADILLO S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
3	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO corresponde	CUMPLE	ADMITIDO
4	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO corresponde	CUMPLE	ADMITIDO



El coordinador de SISMED participo en la verificación de las especificaciones técnicas y ficha técnica presentadas por el postor en su oferta, en señal de conformidad firma el presente acta.

**SEXTO.-** El órgano a cargo del presente procedimiento de selección, luego de la admisión de la oferta según orden de prelación se tiene el siguiente resultado:

N°	RAZÓN SOCIAL	PRECIO DEL PERIODO DE LANCES	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DROGUERIA G & A S.A.C.	51,880.00	1
2	DROGUERIA CADILLO S.A.C	65,000.00	2
3	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C	69,500.00	3
4	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	108,000.00	4

De acuerdo al resultado de la admisibilidad de los documentos de presentación obligatoria y orden de prelación según el periodo de lance de las ofertas, el postor que ocupo el primer lugar de acuerdo al orden de prelación, **DROGUERIA G & A S.A.C.** con **RUC N° 20606959541** es admitido, sin embargo, su monto ofertado es de **S/ 51,880.00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)** es superior al valor estimado, teniendo en cuenta que el valor estimado es (46,800.00), el órgano encargado de las contrataciones decide postergar el presente acto y solicita LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA POR SUPERAR EL VALOR ESTIMADO en cumplimiento al art. 68.3 del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. Por lo que se le otorga el plazo de **01 día hábil** de notificada la presente para que pueda reducir su oferta y es notificado a través del correo electrónico presentado en el ANEXO N°01 [administracion@gyasac.com](mailto:administracion@gyasac.com) y [licitaciones@gyasac.com](mailto:licitaciones@gyasac.com), y se suspende el otorgamiento de la buena pro.

Con fecha 21 de julio del 2023 se reinicia el acto de otorgamiento de la buena pro una vez recibido la respuesta del postor **DROGUERIA G & A S.A.C.** a través del correo electrónico institucional de la unidad de logística, donde indica que no es posible la reducción de la oferta económica, el órgano encargado de las contrataciones decide postergar el presente acto y comunica al área usuaria para que proceda a solicitar la aprobación del incremento de la nueva certificación presupuestal, según la disponibilidad financiera, esto en cumplimiento al numeral 68.3 del Art. 68 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para proceder al otorgamiento de la buena pro o rechazo de la oferta según corresponda.

Con fecha 25 de julio del 2023 se reinicia el acto de otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006-2023-OEC/RSSCS – PRIMERA CONVOCATORIA con el objeto de CONTRATACIÓN DE NAPROXENO 500 MG TAB PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR, ya que mediante INFORME N°1238-2023-GR CUSCO/GRSC/RSSCS/DAIS/SISMED de fecha 22 de julio del 2023 indica que si cuenta con disponibilidad presupuestal, con INFORME N°154-2023-GR-CUSCO/GRSC/RSSCS-OPP-RYS de fecha 24 de julio del 2023 del responsable de presupuesto remite la disponibilidad presupuestal con la ampliación de la CCP N°698 y con MEMORANDUM N°133-2023-GR-CUSCO/DRSC/RSSCS-ADM la dirección de administración aprueba la oferta del postor **DROGUERIA G&A SAC RUC N° 20606959541** por el monto de **S/ 51,880.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100.SOLES)** por superar el monto del valor estimado.

**SEPTIMO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** El órgano a cargo del presente procedimiento de selección habiendo verificado la documentación, las ofertas de los postores participantes y contando con la aprobación de la oferta del postor; otorga la buena del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006-2023-OEC/RSSCS – SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE NAPROXENO 500 MG TAB** la cantidad de 180,000 unidades; con forme al siguiente detalle:

- Postor ganador: **DROGUERIA G&A SAC**
- Ruc N°: **20606959541**
- Monto total ofertado: **S/ 51,880.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100.SOLES)**

No habiendo ninguna observación por parte de órgano encargado de las contrataciones del procedimiento de selección, siendo las 15:15 horas del mismo día, se da por concluido este acto; y se comunicara los resultados del presente a través del SEACE, y se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CPC. IVONNE GISELL ESTRADA ZEA